

Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Tfno.- 957 499 900 Ext. 17090 – 17379 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

INFORME

EXPEDIENTE:39 /2020.

DILIGENCIA DE ACLARACIÓN :Contratación del Servicio PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN ASOCIADOS AL MISMO.

Se formula la siguiente diligencia con el fin de aclarar posibles dudas sobre lo regulado en los Pliegos que rigen la presente licitación:

1ª.- En la cláusula 12 apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas aparece la página 11 en blanco, sin texto alguno, conteniendo el resto de las páginas el texto íntegro del referido Pliego.

2ª.- En la misma cláusula, más concretamente en la página 13 aparece el siguiente texto “Se presentará en soporte digital (en este último caso en soporte CD-R,DVD o USB, siempre en formato PDF)”, pues bien, en relación a la presentación, aclarar que la misma se realizará solamente en Plataforma de Contratación, de acuerdo con los requisitos técnicos exigidos en la misma y con la extensión y formalidades exigidos en el Pliego, sin que sea necesario presentarla además en soporte digital, salvo en los casos en los que puedan surgir incidencias durante su presentación y que la Plataforma recoge.

Dicha presentación queda suficientemente explicitada en la Cláusula 12 apartado g del Pliego de Cláusulas Administrativas, donde se recogen las situaciones que se pueden originar durante la misma a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En Córdoba, a la fecha de la firma
EL TÉCNICO DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes
(FECHA Y FIRMA ELECTRÓNICA)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

84bd98de03250e784169e838c782a4912e08a550

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2020_000000000000000000000000003671677

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/09/2020 9:26:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Diligencia

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 84bd98de03250e784169e838c782a4912e08a550

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf